

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto constituyendo bolsa de Arquitecto-a Técnico-a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LE4SR-LLBGT-182AE Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2022 a las 12:03:04 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 04/08/2022 11:43	ESTADO FIRMADO 04/08/2022 11:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11535291LE4SR-LLBGT-182AE 9992F93F019BD7B589E9295414B4B417C0125548) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo_firma=1&idforma=1



FÍJESE EN EL TABLÓN
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. **EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL**
(Resolución nº 2021/2219 de 8/07/2021)
Fdo.: Fernando Martínez Vidal

EDICTO

FERNANDO MARTINEZ VIDAL, DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN

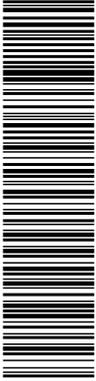
HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo del puesto de Arquitecto/a Técnico/a tanto para la sustitución de empleado/a público/a de este Ayuntamiento con derecho a reserva de puesto de trabajo, en particular en situación de incapacidad temporal, así como excepcionalmente por acumulación de tareas, siempre y cuando en este caso las circunstancias concretas y peculiares que concurren justifiquen la urgencia, cuyas bases se aprobaron por acuerdo de Junta de gobierno Local de 1 de diciembre de 2021 (BOP de Sevilla nº 298 de 28 de diciembre, modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022 (BOP nº 95, de 27 de abril de 2022), una vez publicados los resultados definitivos del proceso selectivo en el Tablón de Anuncios y en el Tablón Electrónico Municipal de este Ayuntamiento el día 22 de julio de 2022 tuvo a bien dictar la Resolución número 2022/2207 el día 3 de agosto de 2022 resolviendo lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes integrantes de la bolsa de trabajo del puesto de Arquitecto/a Técnico/a, por orden de puntuación resultante del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, constituyéndose según lo siguiente:

BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE ARQUITECTO/A TECNICO/A				
APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADOS 1º EJERCICIO	RESULTADOS 2º EJERCICIO	TOTAL
AFAN ROSA	SANDRA	22	13	35
GUTIERREZ PAREJA	FERNANDO	21	11	32
ESCOBAR GARCÍA	MARGARITA	19	12	31
BLANCO MARIN	JUAN ANTONIO	18	12	30
JIMENEZ GONZALEZ	ROSANA	19	11	30
LUQUE ALCANTARA	MARIA ROSA	17	12	29
CARO CARO	DAVID	18	10	28
RIVERA HERRERA	FERNANDO	17	10	27
BARRIOS GOMEZ	EVA MARIA	15	10	25

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Edicto constituyendo bolsa de Arquitecto-a Técnico-a	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LE4SR-LLBGT-I82AE Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2022 a las 12:03:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 04/08/2022 11:43	ESTADO FIRMADO 04/08/2022 11:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1163628) LE4SR-LLBGT-I82AE 9992F93F013BD7B588E929541AB4B417C0526548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificar/documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, así como en el Tablón Electrónico Municipal del Ayuntamiento de Écija.“

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado, en Écija a fecha de firma electrónica, el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, en virtud de la delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021, (BOP nº 172, de 27 de julio de 2021)